



INFORMACION DE LA SIP N° 1.073/79

FUERON DECLARADOS DE INTERES LA
REALIZACION DE VARIOS CONGRESOS

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto que lleva el N° 1.513, declaró de interés nacional al Primer Congreso Argentino Interdisciplinario "El Hábitat y sus Condicionantes", que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 6 al 10 de agosto próximo.-

Es de destacar, que en este encuentro interdisciplinario, que cuenta con el auspicio de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, se abordarán temas de particular importancia en materia de desarrollo urbano y vivienda para beneficio de la comunidad.-

Por otra parte, el Presidente de la Nación, Teniente General D. JORGE RAFAEL VIDELA, declaró de interés nacional a las XX Jornadas Sudamericanas de la Ingeniería Estructural y al VI Simposio Panamericano de Estructuras, que organizados por la Universidad Nacional de Córdoba se desarrollaron entre los días 23 y 28 del mes en curso, en la ciudad de Córdoba.-

La medida fue tomada, a través de la norma legal que lleva el número 1.744, ya que este evento ofreció la oportunidad de congregar a los más destacados especialistas americanos y posibilitó el estudio y debate de los últimos adelantos en materia de ingeniería estructural.-

HOJA 2 (Fueron declarados de interés nacional...)

Por último, el Jefe del Estado, también declaró de interés en todo el país al XXXI Congreso de la Association Internationale Pour la Protection de la Propriété Industrielle, que organizado por dicha Asociación, se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre los días 16 y 20 de noviembre de 1980.-

Cabe consignar, que la realización de este importante Congreso permitirá reunir en nuestro país alrededor de 3000 delegados de todo el mundo lo cual contribuirá al conocimiento y avances de la especialidad debido a las posibilidades de intercambio de normas y pautas internacionales en lo que hace a la Propiedad Industrial.-

Asimismo, la elección de nuestro país como sede del mencionado Congreso constituye una significativa distinción, por ello es necesario aportar con la colaboración de los distintos organismos oficiales para la mejor realización del evento, cuyo interés nacional fue declarado a través del Decreto N° 1.812.-

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.-



JAIME A. MONTILLA
GOBIERNO DE CORONA
JUAN CARLOS ONGANÍA
SECRETARÍA DE ESTADO